

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 37/20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de febrero de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente TORRES, MIGUEL ANGEL DNI N° 11.402.936 al cargo de REVISOR PRINCIPAL – Categoría 7, a partir del día 01 de Marzo de 2020, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación; por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley V N° 71, en su artículo 17° inciso u), EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el agente TORRES, MIGUEL ANGEL – DNI N° 11.402.936, al cargo de REVISOR PRINCIPAL – Categoría 7, de la Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas, a partir del día 01 de Marzo de 2020.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE.

Voc. en ejercicio de la presidencia Cr Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomas Antonio MAZA

Voc. Subrogante. Cr. Fernando OLAGARAY

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES